Dec. núm. 645-26 firmado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, que nombra al señor Rodolfo Ricardo Corona Rosa, Ayudante Civil honorífico del presidente de la República. G. O. núm. 11264 del 8 de octubre de 2026.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 645-26

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su artículo 128, numeral 2, literal a, confiere al presidente de la República la atribución de nombrar y remover a los funcionarios públicos que corresponda, conforme a la Constitución y las leyes.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTO: El Decreto núm. 642-26 del 14 de septiembre de 2026, que cambia temporalmente la residencia oficial del presidente de la República de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a la ciudad de Santiago de los Caballeros, por el período comprendido entre el 14 y el 16 de septiembre de 2026.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Rodolfo Ricardo Corona Rosa, queda designado Ayudante Civil del presidente de la República, honorífico.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Administración Pública, a la Contraloría General de la República, a la Cámara de Cuentas y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia del mismo nombre, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026); año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER CORONA